

Ajuntament de
Sant Feliu de Codines

Ana María Acosta Moreno, secretaria del Ayuntamiento de Sant Feliu de Codines,

CERTIFICO: Que en la sesión ordinaria de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL el 3 de marzo de 2017 y según consta en el borrador del acta, se adoptó el siguiente acuerdo:

V.- COOPERACIÓN

1.- PROPUESTA DE ACUERDO PARA LA APROBACIÓN DE LA AYUDA ECONÓMICA A LA FUNDACIÓN ESCLEROSIS MÚLTIPLE

La Fundación Esclerosis Múltiple es una entidad privada sin ánimo de lucro nacida en Barcelona con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que padecen esta enfermedad.

A fecha 9 de febrero de 2017, con número de registro 2017-E-RC-617 esta fundación solicitó al ayuntamiento una ayuda para financiar los proyectos que se llevan a cabo.

El ayuntamiento tiene como línea de trabajo la colaboración con entidades y fundaciones sociales que trabajan para la inserción social y laboral de diferentes colectivos.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:


Primero.- Autorizar el gasto de 150.-€ correspondientes a la ayuda solicitada por la Fundación Esclerosis Múltiple, con cargo a la aplicación presupuestaria 04.2310.48951 del presupuesto del 2017.

Segundo.- Requerir con carácter previo al pago a la Fundación Esclerosis Múltiple una memoria justificativa de las actividades realizadas y de su coste.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al interesado.

Y para que conste expido este certificado, con el visto bueno del alcalde.

Sant Feliu de Codines, 3 de marzo de 2017.



Visto Bueno
El alcalde,



Pere Pladevall Vallcorba